

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2020/70 *Delimitación del suelo urbano consolidado del municipio de Iznatoraf.*

Edicto

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Hace saber:

Que conforme el apartado 1.1ª a) de la Disposición Transitoria Primera, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y la Instrucción 12/2019, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, sobre las disposiciones transitorias de la ley referida, relativas a los proyectos de delimitación de suelo urbano, se expone al público durante veinte días, la documentación correspondiente a la Delimitación del Suelo Urbano Consolidado del Núcleo de Iznatoraf.

Iznatoraf, a 09 de enero de 2020.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.